



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR JOSE LUIS GAJARDO ROJAS, PARA  
SERVICIO DE SANITIZACION DE DEPENDENCIAS  
MUNICIPALES.**

**ALGARROBO,  
DECRETO N°**

15 DIC 2021

2417

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Art 10 N°7 Letra j.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 273 de fecha 13.12.2021, emitido por el Director de Administracion y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO**

- Que según las instrucciones impartidas para evitar la propagación del Virus Covid 19, se mantienen sanitizadas las dependencias municipales y vehículos municipales, por parte de una empresa certificada. -
- Que la Empresa de propiedad del Sr. José Luis Gajardo Rojas, mantiene Resolución Sanitaria Vigente, según da cuenta documento emitido por SEREMI Región de Valparaíso, bajo el número 709 de fecha 03.09.2012, la que en su Punto N° 5, indica que se renovará en forma automática por iguales periodos mientras no sea dejada sin efecto por parte de la autoridad sanitaria.
- Que la Empresa de propiedad del Sr. José Luis Gajardo Rojas, mantiene Resolución Exenta Vigente, Otorgada por el Servicio Agrícola y Ganadero, otorgada bajo el número 1090/2021, de fecha 23/02/2021.-
- Que el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y atendido a que ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales, la contratación se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, DS N° 250 artículo 10 N° 7 letra J.
- Que el informe sobre gastos asociados al incurrir en Licitación Pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, siendo que el valor a licitar representa un 219% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado y realizar un proceso de Licitación Pública resultaría inútil, dilatorio y contrario al principio de eficiencia que rige los Actos del Estado.

**DECRETO:**

1. Autorícese la contratación Directa con el Proveedor José Luis Gajardo Rojas, Rut N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], para que este último provea servicio de sanitización, en las dependencias municipales ubicadas en Edificio Consistorial, Casa de la Cultura, Taller Municipal, Estadio Municipal y Dependencias Ex Cefam de uso Municipal.
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará al Proveedor José Luis Gajardo Rojas, la suma de \$ 779.450- (Setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos) impuesto incluido. -
3. Por tratarse de un servicio de simple y objetiva especificación, regirán como contrato la emisión de la Orden de Compra en Plataforma Mercado Público y la Aceptación de la misma por parte del proveedor, el que deberá certificar la aplicación de productos de sanitización para la recepción conforme por parte del Departamento de Recursos Humanos para realizar el pago efectivo de facturas.

4. Impútese el presente gasto a la Cuenta de Administración de Fondos Nro.114-05-07-003 "Emergencia COVID - 19 (3)", correspondiente al año 2021.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JLYM/PFMM/U.C/cbb

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 15 DIC 2021

FECHA SALIDA: 15 DIC 2021

OBSERVACIÓN Nº: .....

15 DIC 2021

2417 ..

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL